

demanda y presente pro-
ca a los demandados señ-
Víctor Hugo Tinillo Ochoa
Ángel Héctor Chalco Ochoa e
el lugar señalado para el ef-

to.- En mérito del juramen-
rendido por la actora, so-
imposibilidad de dar con el
mucilio o paradero de los señ-
res: José Ochoa; Gustavo
Ochoa y Herederos presuntos
y desconocidos de María Is-
abel Ochoa Chalco de Zambr-
no, de conformidad con lo dis-
puesto en el Art. 66 del Código
de Procedimiento Civil, cítese
por medio de la prensa, en uno
de los diarios de mayor circula-
ción de esta ciudad. Agrégue-
se al proceso la documenta-
ción adjunta. Tómese en
cuenta la cuantía y el casti-
llero judicial señalado por el com-
petente para sus notifica-
ciones posteriores. CÍTESE Y
NOTIFIQUESE.

1) Dr. Mario Ortiz Estrella. (sí-
gue la notificación). Lo que lle-
vo a conocimiento para los fi-
nes de ley, previniéndole de la
obligación que tienen de señ-
lar castillero judicial para sus
posteriores notificaciones.
Certifico.

Carlos Navarro Dávila
SECRETARIO DEL JUZGADO
DECIMO PRIMERO DE LO CI-
VIL DE PICHINCHA
hay un sello
1a/530

R. del E.
CITACION JUDICIAL AL ING.
GALO AGUIRRE MONCAYO
COMO ACEPTANTE GEREN-
TE INDUSTRIA ELECTRO-
TECNICA ECUATORIANA CIA
LTD.A. Y AVAL CARLOS EN-
RIQUE GUARDERAS MANZANO

ACTOR: SILVIO ALEJANDRO
SANCHEZ SUBIA
DEMANDADOS: Ing. GALO
AGUIRRE MONCAYO, ACEPTANTE GERENTE INDUSTRIA ELECTROTECNICA ECUATORIANA CIA LTD.A. Y AVAL CARLOS ENRIQUE GUARDERAS MANZANO
FUNDAMENTO DE DE-
CHO: Arts. 423 y 425 del C. de P. Civil y 410 del Código

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ITALIA CIA. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ITALIA SOCIEDAD ANONIMA, AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ITALIA CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración, se transformó en una sociedad anónima; aumentó su capital en S/ 708'000.000 y estableció nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo del cantón Quito el 2 de enero de 1995.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.01322 de 12 Abr. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de mayo de 1995.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACIÓN: hasta el 31 de diciembre de 2050.
- 3.- CAPITAL: S/ 1.000'000.000, dividido en 100.000 acciones de S/ 10.000 Y el capital autorizado de S/ 2.000'000.000.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es la producción, el envase y comercialización de todo tipo de productos alimenticios y similares.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente, el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 01 de junio de 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1a/557

EXTRACTO

DE LA RESOLUCION DECLARATORIA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE "JOSE JALIL SUMINISTROS Y ASESORIA CIA LTDA."

1.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 12 de marzo de 1990, se constituyó "JOSE JALIL SUMINISTROS Y ASESORIA CIA. LTDA." e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 727, tomo 121 el 9 de mayo de 1990.

2.- DECLARATORIA DE DISOLUCION.- Por Resolución No. 94-1-2-1-0169 de 24 de enero de 1994, expedida por el doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, se declara la disolución y dispone la liquidación de la compañía, en razón de hallarse incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 5o. del Art. 4 de la Ley No. 31, Reformatoria a la Ley de Compañías. En dicha resolución se nombra Liquidador al ingeniero José M. Jalil Haas.

3.- EJECUTORIA DE LA RESOLUCION.- En vista de que la resolución antes citada se halla ejecutoriada, por haber transcurrido el término de diez días contado desde su publicación, sin que se haya presentado la impugnación respectiva ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, se ha dispuesto la publicación de este extracto en el que se da aviso de tal ejecutoria.

4.- DOMICILIO SOCIAL.- El domicilio de la compañía es Quito.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 26 de abril de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1a/555